

**PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONE DE CURSO SIN HABER SUPERADO TODAS LAS MATERIAS (PENDIENTES). DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS.**

**1º Realización de actividades de recuperación, seguimiento de las mismas y entrega cumplimentada.**

- **Actividades programadas:**
- Dado que el aprendizaje de las matemáticas en la etapa de educación secundaria es cíclico, el profesorado que imparte clase en la materia realizará una selección diaria de actividades de apoyo y refuerzo del libro de texto, dichas actividades tienen por objetivo repasar los contenidos fundamentales del curso o cursos anteriores y siempre estarán en consonancia con los contenidos que se están abordando en el curso actual.
- La selección y realización de las actividades vendrá marcada por el ritmo de aprendizaje del alumnado.
- La fecha límite de entrega de las actividades programadas será al finalizar la unidad didáctica del curso actual.
  
- **Evaluación de las actividades:**
- En cada evaluación las actividades programadas supondrán el 30% de la nota final de la materia pendiente.
- La observación continuada y entrega de las actividades de apoyo y refuerzo se puntuará de 0 a 10 en cada unidad didáctica.
- La nota de las actividades será la media aritmética de las actividades presentadas en cada una de las unidades didácticas.

**2º Realización de pruebas escritas.**

- **Evaluación de las pruebas escritas:**
- En cada evaluación se integrarán actividades en las pruebas escritas generales del grupo y supondrán el 70 % de la nota final de la materia pendiente.
- Esas actividades integradas en las pruebas escritas generales del grupo y que tendrán lugar al finalizar cada unidad didáctica se puntuará de 0 a 10.
- La nota final de las pruebas escritas será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las actividades integradas en cada una de las unidades didácticas.
- La fecha coincidirá con la fecha del examen general que será consensuada con el grupo.

**3º Calificación de la evaluación (1ª, 2ª y 3ª):**

- Será la media ponderada de las actividades (30 %) y las pruebas escritas (70 %).
- Si un alumno no supera una evaluación de la materia pendiente pero supera la correspondiente evaluación del curso actual, automáticamente se le dará por aprobada la correspondiente evaluación de la pendiente.

**4º Evaluación ordinaria:**

- La nota de la evaluación ordinaria será la media aritmética de las tres evaluaciones.
- Si un alumno/a no supera la materia en la evaluación ordinaria se presentará a la convocatoria extraordinaria que consistirá en una prueba escrita puntuable de 0 a 10.

**5º Información a las familias:** Se registrarán periódicamente en el cuaderno de Séneca las calificaciones obtenidas por el alumnado tanto de las actividades programadas como de las pruebas escritas.